



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0034615/2019, 0035600/2019 y 0035611/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0034615/2019, 0035600/2019 y 0035611/2019** por los que **Franco Giuliano VARETTO, Ignacio MARGHERIT y Magalí Denise TABOADA**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que cada solicitante presenta la documentación que acredita su participación en el evento: Workshop “Ficciones – CBA 2100”. Modalidad 1 (30 hs.) y Modalidad 2 (45 hs.);

Que el mencionado evento cuenta con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante RHCD-2019-310-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencias en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Franco Giuliano VARETTO (DNI: 39.969.018), Ignacio MARGHERIT (DNI: 39.322.980) y Magalí Denise TABOADA (DNI: 39.697.478)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.

/dt